

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Centros Educativos de Primera Infancia• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Secundaria• Coordinación de Educación Técnica	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Claudia Ferrari Coordinadora General de Políticas Educativas Lic. Adriana Yenarópulos
---	---

Objeto: Instructivos para nuevos aspirantes que quieran acceder a beca socioeducativa 2024 de estudiantes de pueblos indígenas. Renovación de becas.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Usted y por intermedio de la Coordinación General de Políticas Educativas para informar que se ha dado inicio a la inscripción de nuevos aspirantes y renovación del Programa becas de apoyo socioeducativas PROGRESAR 2024 para la escolaridad de estudiantes de Pueblos Indígenas.

I) Requisitos:

- Pertenecer a un pueblo indígena. La pertenencia se acreditará con la firma del Referente del Pueblo en la carátula del formulario de inscripción.
- Estar cursando en una escuela de gestión pública desde 6to grado hasta los 15 años cumplidos al 31 de marzo de 2024.
- Necesidad de apoyo económico para continuar y/o finalizar sus estudios (se establece como medida para el tope de ingresos tres -3- salarios mínimo vital y móvil en relación con el total de integrantes del grupo conviviente).
- No recibir otra beca de carácter similar.
- Poseer documento argentino.

II) Formulario de beca

Si el/la estudiante se presenta por primera vez a ser beneficiario del programa de becas socioeducativas, deberá completar el formulario de NUEVA SOLICITUD (todos los campos tienen que estar completos). Dicho formulario podrá descargarse en el siguiente link:

https://goo.su/RKwZ	
---	---

III) Carga del formulario por primera vez

La carga se realizará de forma exclusiva por el equipo Directivo de cada Institución educativa con el usuario y contraseña que poseen para ingresar a la plataforma PROGRESAR.

El instructivo para carga en la plataforma del Progresar se adjunta aquí.

<https://goo.su/KJvUn>



IV) Constancias a adjuntar:

- Copia del DNI de el/la estudiante.
- Copia del DNI del adulto/a responsable.
- En caso de que el/la adulto/a responsable posea una cuenta bancaria se adjuntará copia del comprobante de CBU. No se pueden utilizar las cuentas AUH dado que no permiten depósito.

TODOS LOS FORMULARIOS DEBEN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA.

Si el/la adulto/a responsable no es el padre o madre de la/el estudiante se deberá realizar un acta complementaria mediante la cual se compromete a cobrar la beca y utilizar los fondos para los gastos educativos.

Aclaración sobre adjuntos: Consignar como nombre de cada archivo el apellido del estudiante. El formato de las fotos de la documentación debe ser JPG. El formato del formulario debe ser PDF.

Se recibirán inscripciones en la plataforma PROGRESAR hasta el 31 de julio de 2024.

V) Renovación de la beca 2023

Para los alumnos que ya han percibido este beneficio en 2023, se realizará la actualización de datos desde la Coordinación de Becas con la información disponible en el GEM.

VI) Monto y cobro de la beca

El monto de la beca anual es de \$100.000. El mismo será pagado a cada cuenta bancaria.

El pago se realizará en las cuentas declaradas con CBU. Para quienes no posean se generará una caja ahorro en el Banco de la Nación Argentina correspondiente al domicilio de la escuela.

Desde la Coordinación de Becas se informará la fecha de transferencia.

VII) Destino de los fondos

Los fondos recibidos están destinados a asegurar el desarrollo de las actividades escolares, por ejemplo: la compra de útiles, mochila, pago de transporte, fotocopias, vestimenta, entre otros.

VIII) Consultas

Ante cualquier duda o consulta, por favor comunicarse al teléfono 3852842 / 2803 o al mail dge-becasocioeduc@mendoza.edu.ar

Atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: Memo becas socioeducativas para pueblos originarios 2024

A: Natalia San Juan (DEGSYC#DGE), Adriana Norma Rubio (DEI#DGE), Laura Tello (DEPRIM#DGE), María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE), Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), MARIA LAURA QUIROGA (DETYT#DGE), Adriana Yenaropulos (SUBEDUCACION#DGE), Claudia Beatriz Ferrari (SUBEDUCACION#DGE), Collazo Eliana (DGE), Eliana Stella Salas (SUBEDUCACION#DGE), Monica Perez (DPID#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.